



ORIGINAL

Expte.: N°



N° IDENTIFICACION INDUSTRIA

Oficio

# B ACTA DE INSPECCION

## DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social..... ATANOR SCA.  
 Carácter / Rubro..... Fabricación y Fraccionamiento de Sustancias Químicas (agroquímicos, etc.)  
 Domicilio: Calle..... Román Subiza  
 Localidad..... SAN NICOLAS Partido..... 1150  
 C.U.I.T..... 30-50065891-2 Telefono/s..... SAN NICOLAS 0336- 4423848

Fecha: ..... 27 / 02 / 25 Hora de ingreso: ..... 09 : 00

## OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

Me constituyo en el establecimiento arriba mencionado como agente fiscalizador del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Bs. As., a solicitud de la Dirección de Fiscalización, al solo efecto de realizar inspección en planta y constatar que procesos se desarrollan actualmente, gestión de residuos, cumplimiento de cronogramas, etc. En el lugar me recibe el Sr. Gabriel Mariani DNI: 28.770.617, responsable de Seguridad, Higiene y medio Ambiente, quien franquea el ingreso y acompaña en el recorrido. Consultando a cerca de las actividades productivas, el responsable menciona que NO se están desarrollando actividades productivas de formulación, que NO se encuentran en marcha las calderas, tampoco el sistema de refrigeración. Si se encuentran en funcionamiento el sistema de aire comprimido. Respecto de la Planta de Tratamiento de Efluentes Industriales, dice que continuará sin descarga y se mantienen las condiciones de recirculación declaradas, menciona que no se realizara ningún vuelco hasta tanto no se lo permita la autoridad del agua, ADA. Durante el recorrido por planta se observa lo apuntado por el responsable; no se verifica actividad productiva en los sectores de formulación. Con referencia a las mediciones de emisiones gaseosas de conductos, comentan que en el mes de febrero no se realizaron las mediciones en los conductos de emisión gaseosa como estaban programadas, dado que no se realizaron operaciones de formulación en las semanas que se tenían programadas las mediciones, menciona que esto fue informado al ministerio por nota via email, en fecha 17/02/2025. Por lo antes mencionado ante este incumplimiento es que se le informa al responsable de planta que según expediente EX-2024-37517646-GDEBA-DGAMAMGP, seguimiento actuaciones Atanor s/ CAAP, conforme RS-2024-158-GDEBA-SSCYFAMAMGP, del 16 de octubre de 2024, se le otorgó a la firma ATANOR S.C.A el Certificado de Aptitud Ambiental de Proyecto correspondiente a la FASE 2, para su establecimiento industrial, sito en calle Rivadavia N° 1150 de la localidad y Partido de San Nicolás, Que en ese marco la firma debe cumplir con el Programa de Adecuaciones (IF-2024-36385082-GDEBA-DPEIAMAMGP) y el Plan de Gestión Ambiental (IF-2024-36385089-GDEBA-DPEIAMAMGP), que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte de la dicha resolución que en el Programa de Adecuaciones, en el ítem 8 se estableció el plan de mediciones de efluentes gaseosos y de calidad de aire, los conductos, analitos y frecuencias de estas mediciones; Que si bien constan monitoreos realizados en la planta en fechas 10/12/2024 y 28/01/2024, donde estuvo presente personal de este Ministerio, No consta aviso de mediciones en el mes de febrero del corriente; Que si bien en fechas 17 y 24 de febrero de 2025 la firma comunicó que no se iban a llevar a cabo procesos productivos de formulación en planta durante esas semanas, pero si las mediciones de calidad de aire el día 05/02/2025 y se informó que el día 25/02/2025 se iban a realizar mediciones de calidad de aire con la empresa sin actividad. Se les comunica que por no cumplir con las mediciones como establecía el programa, se solicita se informe fecha de próximo muestreo. (Sigue en Acta N° C 20459)

El administrado dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considera conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no representado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los Arts. 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7647/70.

A las 13 30 horas se labra la presente, siendo las ..... horas, ante la presencia del Sr. Sr. Gabriel Mariani D.N.I./L.C./E./C.I. N° 28.770.617 en su carácter de Responsable de Seguridad, Higiene y medio Ambiente previa lectura firma de conformidad.

EMPRESA

INSPECTOR

INSPECTOR

*Vicente Leonardo*

ORIGINAL

Expte.: N°

N° IDENTIFICACION INDUSTRIA

Oficio

# B ACTA DE INSPECCION

## DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social..... ATANOR SCA.  
 Carácter / Rubro..... Fabricación y Fraccionamiento de Sustancias Químicas (agroquímicos, etc.)  
 Domicilio: Calle.....  
 Localidad..... Román Subiza ..... Partido..... 1150  
 C.U.I.T..... SAN NICOLAS ..... Telefono/s..... SAN NICOLAS  
 30-50065891-2 ..... 0336- 4423848

Fecha: ...../.....27...../02 25 ..... Hora de Ingreso: ...../.....09 00

## OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

.....(Viene de acta N° N° C 20459) así como se indique motivo de no haberse programado las  
 ..... mismas durante el mes de febrero, por lo antes dicho **SE INTIMA** a la firma a que en el término  
 ..... perentorio de cinco (5) días corridos, comunique a este ministerio, el cronograma de  
 ..... mediciones con fecha cierta de realización, bajo apercibimiento de sanciones ante  
 ..... incumplimiento. Se verifican los depósitos de residuos, observando el depósito N°1, con  
 ..... residuos 10 bines y se observa el retiro de la batea rot On del depósito contiguo, por el cual se  
 ..... genero el manifiesto de transporte, en fecha 27/02/2025 n° 13007649, retirando 1100 kg de  
 ..... sólidos especiales Y4, H12, retirados pro la firma Sertec gestión ambiental, en un camión  
 ..... dominio AA346QG, enviados para su tratamiento a la empresa SGA ENVIRONMETAL SA. Sin  
 ..... más que agregar se deja copia del acta.

El administrado dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considera conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de inasistencia por no representado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los Arts. 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7647/70\*

A sus efectos se labra la presente, siendo las ..... 13 30 ..... horas, ante la presencia del Sr.  
 ..... Sr. Gabriel Mariani ..... D.N.I./L.C./E./C.I. N° 28.770.617 ..... en su carácter de  
 ..... Responsable de Seguridad, Higiene y medio Ambiente ..... previa lectura firma de conformidad.

EMPRESA

INSPECTOR

INSPECTOR

Vicé letrado